



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2186**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Sandra Viviana González Prado
Demandado (s) : Carmen Mariana Aguirre Cárdenas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00372-00**

La Unión Valle, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora allegó constancia de pago del registro de la demanda, sin embargo, no allegó certificado de tradición donde conste la inscripción de la demanda; por lo tanto, se agrega el recibo allegado al expediente y se requiere al apoderado para que allegue el certificado de tradición donde se refleje la anotación correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8453346ee7810be5d44eb539b7b23f759c31b894f7db9b406edc9d4797860a02**

Documento generado en 12/08/2022 02:23:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>